

# **POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y ENSEÑANZA DE LENGUAS INDÍGENAS EN CHILE**

Nataly Cancino Cabello  
Universidad de La Frontera  
Temuco, Chile

Eje temático: 1. Políticas lingüístico-culturales e identidad.

Palabras clave: Política lingüística, enseñanza de lenguas indígenas, Programa de Educación Intercultural Bilingüe-Chile.

## **1. Presentación**

Uno de los mecanismos de mantención y promoción de la cultura es la educación, fundamentalmente en la etapa escolar, ya que es en ese momento de formación cuando los más jóvenes integrantes de la sociedad se interiorizan con los valores patrios, descubren el mundo y su funcionamiento, aprenden a desarrollar sus destrezas y habilidades, y conforman para sí mismos y los otros una identidad personal y social, es decir, se forman como ciudadanos. En Chile, desde mayo del 2003, el cursar la enseñanza media, vale decir, tener al menos 12 años de escolaridad, se ha convertido en una obligación por ley. Para su cumplimiento, el Estado tiene “la responsabilidad de garantizar el acceso a este nivel educacional para todos los chilenos hasta los 21 años de edad”<sup>1</sup>.

Desde los años '80 el Estado chileno vive un acelerado proceso de alejamiento y desconocimiento de su rol público con la educación, lo que se ha traducido en la municipalización de la enseñanza básica y media. Vale decir, la educación ya no es responsabilidad del Estado, sino de los municipios.

El gobierno entrega las directrices nacionales de educación, incluyendo aquellas relacionadas con la enseñanza-aprendizaje de la lengua.

Las demandas internacionales en este ámbito ya no apuntan únicamente a la enseñanza de la lengua materna, sino también al dominio de un idioma extranjero. Debido al funcionamiento del sistema mundial de las lenguas, la que mayoritariamente se usa para la comunicación internacional y el establecimiento de relaciones políticas y comerciales es el inglés, en detrimento del resto de las lenguas de los estados y de los pueblos indígenas o grupos menores a un Estado.

La enseñanza del inglés en Chile no encerraría ningún peligro para la salud de nuestras lenguas y de nuestra cultura, si no fuera por las prácticas discriminatorias cotidianas de exclusión hacia los hablantes de lenguas vernáculas y por el desmedro en el que se encuentra la enseñanza de estas en el sistema escolar.

## 2. La política y la planificación lingüísticas

Las sociedades siempre han pretendido normar y legislar sobre la lengua, los poderes políticos han manipulado o utilizado tal o cual lengua para gobernar, expandir imperios e imponer patrones culturales. Sin embargo, “la *política lingüística*, determinación de las grandes opciones en materia de relaciones entre las lenguas y la sociedad, y su puesta en práctica, la *planificación lingüística*, son conceptos recientes”<sup>2</sup> y solo en parte se refieren a prácticas como las anteriores.

Desde la perspectiva de Haugen, las definiciones de *política* y de *planificación lingüística* señalan una relación de subordinación, donde la segunda es la puesta en marcha de la primera, por lo que ha de considerar aspectos a mediano y largo plazo, y necesita de la elaboración y posterior ejecución de un plan, el que puede ser evaluado.

La planificación es de carácter nacional. Cualquier grupo puede elaborar una política lingüística (los sordos, los gitanos), pero únicamente es el Estado el ente que cuenta con el poder y los medios necesarios para pasar desde la generación de la política a la etapa de la planificación, vale decir, practicar las elecciones políticas previas.

Heinz Kloss, en 1969, introduce los conceptos de *planificación del corpus* y *planificación del status*. Mientras la primera tiene relación con las intervenciones en la misma forma de la lengua, la segunda se identifica con sus funciones sociales, su status social y las relaciones con el resto de las lenguas:

	<i>Forma</i> (planificación lingüística)	<i>Función</i> (cultivo de la lengua)
<i>Sociedad</i> (planificación del <i>status</i> )	1.- <i>Elección</i> (proceso de toma de decisión)  a.- identificación del problema b.- elección de una norma	3.- <i>Aplicación</i> (proceso educacional)  a.- corrección b.- evaluación
<i>Lengua</i> (planificación del <i>corpus</i> )	2.- <i>Codificación</i> (estandarización)	3.- <i>Modernización</i> (desarrollo funcional)

	a.- transcripción gráfica b.- sintaxis c.- léxico	a.- modernización de la terminología b.- desarrollo estilístico
--	---	--

Como es posible apreciar, el trabajo del plano educacional ha de ser direccionado desde y hacia el ámbito del status lingüístico.

Sin embargo, y pese a lo abarcador que puede resultar este esquema, no deja de ser conflictivo el hecho de que son los hablantes de una lengua los que deciden finalmente qué hacer con ellas, y esas decisiones suelen estar ligadas con el status o posición y función que cada lengua ocupa en la sociedad.

### **3. Pueblos originarios en Chile: de la negación a la exclusión**

En Chile se ha perpetuado una histórica relación de marginación y exclusión de los pueblos originarios. Sus miembros frecuentemente se ven relegados a los patrones de lo folclórico y lo privado, sin posibilidad de acceso a las decisiones nacionales, ajenos a los circuitos de poder. La sociedad chilena se ha negado a asumir dentro de su construcción socio-cultural la inclusión de los pueblos indígenas, lo que incide en que su lengua carezca de prestigio y de uso en ámbitos públicos y políticos, pese a que, por su forma, diversidad geográfica y conformación de sus núcleos sociales, Chile es un país culturalmente diverso.

Desde la zona norte al extremo austral, son muchos los pueblos que habitaban nuestro territorio antes de la llegada de los “descubridores” y “conquistadores”, aportando cada uno su propia cosmovisión y hablando su propia lengua.

Si bien cada pueblo tiene un mayor o menor grado de influencia cultural hasta nuestros días en la zona geográfica donde se desenvuelve (o desarrolló), por la extensión de territorio en que conformó su sociedad, ocupación de lo que actualmente es la zona central (geográfica y política) de Chile, número de habitantes, rigidez en los patrones culturales, influencia política y resistencia bélica a la invasión, el pueblo mapuche es el que incide mayoritariamente en la instauración de “una cultura nacional”, lo que no se traduce en participación política, respeto por la autodeterminación ni consideración de la diversidad lingüística en las políticas de Estado.

Por otra parte, solo desde 1993 –con la promulgación de la Ley Indígena n° 19.253– los pueblos originarios cuentan con un reconocimiento oficial.

#### **4. Chile y las políticas lingüísticas**

Desde el Ministerio de Educación, Chile cuenta con el Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB), cuyo objetivo es: “contribuir a mejorar los logros de aprendizaje, a partir del fortalecimiento de la identidad étnica de las niñas y los niños de establecimientos educacionales de Educación Básica ubicados en contextos de diversidad cultural y lingüística”<sup>3</sup>.

Se inicia en 1996, realizando experiencias pilotos, con el apoyo de universidades regionales, durante un periodo de 3 o 4 años en aquellas zonas con una significativa presencia de población indígena.

Debido a las conclusiones de este trabajo, se da vida en el año 2001 al Programa Orígenes, tendiente a reforzar el objetivo del PEIB: crear una propuesta pedagógica para mejorar los aprendizajes referidos a la vida nacional y que se encuentran presentes en la Reforma Educacional, en 162 escuelas con población de estudiantes indígenas de los pueblos aymará, atacameño y mapuche.

Orígenes, en particular, y el PEIB, en general, cuentan con las desventajas de:

- ser experiencias focalizadas, vale decir, pretender cubrir a una parte de la población indígena, preferentemente en aquellos lugares en que hay una alta concentración de esta. No se considera el alto porcentaje de indígenas que viven en zonas urbanas, donde es patente la discriminación y se ven enfrentados a diario a la hegemonía de la lengua castellana y a la enseñanza del inglés como segunda lengua;
- pretender generar un trabajo a nivel de currículo escolar. Se quiere, entonces, validar los aprendizajes de contenidos determinados y delimitados conceptualmente desde ciencias y disciplinas científicas occidentales. La interculturalidad se convierte en una herramienta y no en una práctica;

- fortalecer una identidad étnica poco clara. No existen instancias de discusión y debate democrático que permitan a los pueblos indígenas de Chile practicar la autodeterminación;
- circunscribirse a la Educación Básica, pese a la obligatoriedad de cursar la Enseñanza Media.

## 5. Conclusiones

El hecho de entender la lengua como un instrumento de comunicación, sin considerarla como producto de la actividad social humana, implica la desvinculación de la lengua del grupo que la habla, ignorando que esta se ha configurado de acuerdo a las necesidades y a la realidad específica de una sociedad.

No es casual que el sistema educativo chileno tenga relegadas a segundo plano las lenguas habladas por pueblos indígenas, sino que ello va de la mano con la ausencia de prácticas democráticas de comprensión y convivencia intercultural. Este hecho se patentó en la ausencia de políticas lingüísticas para atender la diversidad existente en un mismo territorio.

Una muestra de esto es el hecho de la incorporación de un PEIB que no es más que un programa de apoyo que responde a voluntades de determinados gobiernos, pero no a una política de Estado.

En definitiva, el PEIB y Orígenes se dirigen a tratar de solucionar el problema de las prácticas interculturales, sin tener un amplio espectro de la población con el que se puedan estas generar. Un Programa limitado territorialmente y focalizado a un espectro de la población solo promueve y mantiene prácticas discriminatorias y etnocéntricas.

¿Qué sucede con aquellos niños indígenas que no están ubicados en un contexto de diversidad cultural y lingüística, sino que –por el contrario– se ven enfrentados cotidianamente a una lengua dominante que no es la suya, en una cultura con pretensiones uniformizadoras que a lo largo de su construcción ha negado al *otro*? ¿Quién resguarda los derechos de esos niños a crecer en su propia cultura, a ser respetados?

Por lo anterior, surge la necesidad de buscar respuesta en el Estado, ya que este cuenta con poder y recursos para intervenir. Es posible planificar lingüística, realizar

acciones concretas y sectorizadas, investigar y describir las lenguas minoritarias, pero solo el Estado puede generar lineamientos en el plano lingüístico que aporten al desarrollo país.

Estamos lejos de considerar la EIB como una herramienta “para la reivindicación de una educación pertinente de los pueblos indígenas, basándose en la articulación de un sistema educativo que aspire a la igualdad de condiciones entre las distintas culturas, desde un mutuo conocimiento”<sup>4</sup>.

Una lengua no puede enseñarse solo para mantenerla, ni para convertirla en un fósil digna de estudios científicos o de observación como pieza de museo. Es necesario enseñar una lengua para incorporar a sus hablantes como integrantes de una cultura viva a la práctica nacional, como parte de un país que se desarrolla sin olvidar sus raíces, que crece no solo con igualdad de derechos, sino también de condiciones.

---

<sup>1</sup> Ministerio de Educación de Chile  
([http://www.mineduc.cl/index.php?id\\_portal=1&id\\_seccion=990&id\\_contenido=936](http://www.mineduc.cl/index.php?id_portal=1&id_seccion=990&id_contenido=936))

<sup>2</sup> Calvet: Las políticas lingüísticas. Edicial, 1997. Pág. 5.

<sup>3</sup> Ministerio de Educación de Chile ([http://www.mineduc.cl/index0.php?id\\_portal=28](http://www.mineduc.cl/index0.php?id_portal=28))

<sup>4</sup> Fernández (H<http://www.aymara.org/lista/archivo2004/msg00244.html>)